



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE SASAMÓN

El Pleno del Ayuntamiento de Sasamón en sesión extraordinaria de fecha 25 de enero de 2012 ha acordado dar de alta en el Inventario de Bienes y Derechos del Ayuntamiento de Sasamón los bienes inmuebles de la muralla y el arco sitos en Ctra. de Burgos, n.º 2 en la localidad de Sasamón.

Lo que se somete a información pública a efectos de reclamaciones por plazo de quince días hábiles contados a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia. Durante dicho plazo el expediente se encuentra de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento en horas de atención al público de 9 a 14 horas de lunes a viernes.

En Sasamón, a 28 de febrero de 2012.

El Alcalde,  
José Luis Herrera Pérez